RESOLUCION DECANAL N° 265-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 03 de octubre de 2020, presentado por los Bachilleres Rocío VENEGAS OLIVARES y Rafael LOPEZ VENTURA, solicitando revisión y aprobación de su Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LA SUCESION DE PODER EN LAS EMPRESAS FAMILIARES: CASO POLLERIAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2017-2019"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los docentes Lic. Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Lic. Eusterio Oré Gutiérrez (Miembro) y Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LA SUCESION DE PODER EN LAS EMPRESAS FAMILIARES: CASO POLLERIAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2017-2019"**, presentado por los Bachilleres Rocío VENEGAS OLIVARES y Rafael LOPEZ VENTURA, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al profesor Jorge Alberto Prado Palomino.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes el trámite para la sustentación del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración la norma establecida en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Administración de Empresas
Asesor Prof. Jorge Prado P..
Interesados
Archivo

HSBV/bdcl